

FICHA TÉCNICA

170º Período ordinario de sesiones de la CIDH
Audiencia: “MC-112-16: Berta Cáceres - Honduras”

| | |
|-----------------------|---|
| País | Honduras |
| Temas | Riesgos subsistentes para los y las integrantes del COPINH, a raíz del asesinato de la defensora de los derechos humanos Berta Cáceres. |
| Peticionarios | Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) / Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) |
| Día y hora | Jueves 6 de diciembre de 2018 10:15 - 11:15 hrs (Hora de Washington DC / GMT-5). |
| Lugar | Padilha Vidal Salón B Comisión Interamericana de Derechos Humanos Edificio de la Secretaría General de la OEA 1889 F Street NW, Washington, D.C. |
| Enlaces útiles | www.cejil.org https://copinh.org/ https://gaipe.net/ http://www.oas.org/es/cidh/ |

Objetivo: La audiencia pública busca propiciar un encuentro con el Estado hondureño, para analizar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la implementación de las medidas cautelares (medidas de protección) a favor del COPINH. En este contexto, se presentará información actualizada sobre las circunstancias de riesgo que subsisten relacionadas con su ejercicio de defensa de derechos humanos y en la búsqueda de justicia por el asesinato de Berta Cáceres. Se discutirá en torno a las acciones que está llevando a cabo para esclarecer dicho crimen, particularmente los avances y desafíos en torno a la investigación de autoría material, así como en relación con la investigación de autores intelectuales, así como sobre la garantía del derecho de las víctimas a participar plenamente en el proceso.

A la vez, se presentará información sobre otros hechos que impactan al COPINH y que no han sido investigados, y se harán propuestas de mejora respecto de la implementación de medidas cautelares.

Contexto:

La destacada lideresa y coordinadora general del Consejo Indígena de Organizaciones Populares de Honduras (COPINH), fue asesinada el 3 de marzo de 2017 en su casa durante las horas de la madrugada. La defensora era beneficiaria de medidas de protección otorgadas por la CIDH desde 2009, en respuesta a la situación de riesgo en que se encontraba por su rol en el COPINH y su oposición al proyecto hidroeléctrico “Agua Zarca” sobre el río Gualcarque.

Así, han transcurrido más de dos años del asesinato de la lideresa lenca y todavía el caso permanece impune. Si bien se han identificado presuntos autores materiales y un presunto autor intelectual, se han dado importantes irregularidades en el marco de ambos procesos.

Entre ellas, se cuenta la falta de acceso completo a información, la exclusión arbitraria de las víctimas, la falta de publicidad de las audiencias, falta de transparencia en el proceso.

Por su parte, el Ministerio Público no ha llevado una investigación completa ni diligente, violentando con ello los derechos a la verdad y justicia de las víctimas y de la sociedad hondureña en su conjunto.

En paralelo al debate por el asesinato de Berta Cáceres, el COPINH y sus miembros, han sido objeto de una campaña de estigmatización, promoviendo un imaginario violento en su contra y provocando un discurso de odio interno contra compañeros y compañeras de lucha y familiares de Berta.

El asesinato de Berta y las agresiones a otros miembros del COPINH demuestran la negligencia del Estado de Honduras en la implementación de medidas cautelares, a favor de Berta en un inicio, y luego de su muerte, para su familia y los miembros del COPINH. Durante la audiencia pública, las personas representantes del Estado hondureño deberán rendir cuentas de sus actuaciones, y dar respuesta oportuna a las irregularidades documentadas. Esto, con el fin de evitar un daño irreparable hacia la familia y personas beneficiarias de las medidas.

Contacto de prensa:

Francisca Stuardo,
Oficial de Comunicación.
Teléfono: +506 8606 9878.
Correo: fstuardo@cejil.org